

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

EXPT. 072-D/18

=====

En La Alberca (Murcia) a veintidós de febrero de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas, en el Salón de Actos de la Alcaldía de esta Pedanía, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. José Manuel Bernal Ganga, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Popular

D. Francisco Ayuso Aliaga

D. Alfonso García Martín

Por el Grupo Socialista

Dña. María del Carmen López Pérez (Vice.)

D. Sebastián García Tomás

Por el Grupo Ciudadanos

Dña. Josefa Igualada Picazo

Por el Grupo Cambiemos Murcia.

D. Álvaro Verástegui Alburquerque

Por el Grupo Ahora Murcia

D. Juan Francisco Cano Paredes

Ausencias:

Por el Grupo Popular.-

D. Fernando de Ayala Medina (justifica)

Por la AA.VV. La Alberca

Dña. Carmen Gallego López

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, grabándose la misma en un archivo de audio que complementa al acta, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación se procede con el primer punto del orden del día:

1.- Propuesta del Sr. Presidente para transferir el importe de 10.000 € del Capítulo II (Gasto Corriente) al Capítulo IV (Subvenciones) del Presupuesto prorrogado 2017 vigente.

El Sr. Presidente indica que son cuatro o cinco sólo las asociaciones que están actualizadas y que se ha contactado con las demás para que se actualicen y puedan optar a subvención.

El portavoz de Cambiemos Murcia, Sr. Verástegui, le parece bien y comenta sobre si, visto lo ocurrido el año anterior con las subvenciones que no se convocaron por falta de tiempo; habrá tiempo suficiente ahora para que las subvenciones se convoquen y las asociaciones presenten la documentación y que no se pierda el dinero.

El Administrador indica que el acuerdo producirá un expediente de transferencias entre partidas, la realización de una convocatoria de subvenciones, su publicación en el BORM, que

llevará un tiempo aproximado de dos a tres meses. La convocatoria se expondrá en el tablón de la Alcaldía y en la web del Ayuntamiento.

Ya hay una convocatoria de subvenciones enviadas al BORM para aquellas pedanías que sí tenían subvenciones en 2017 y próximamente se convocaran. Habrá una nueva convocatoria con las pedanías que ahora aprueben la transferencia para subvenciones, e incide en la actualización de las asociaciones antes de que se convoquen las subvenciones.

El portavoz Socialista, Sr. García, se muestra a favor de las subvenciones, pero muestra su incertidumbre a los presupuestos y la orden de subvenciones, poniendo el ejemplo de lo ocurrido en el año 2017, indica que se depende de factores ajenos a la Junta. Indica que si se puede crear el capítulo de Subvenciones ellos están a favor, pregunta si se puede hacer esa transferencia.

El Administrador le informa que desde la Dirección del Área de Descentralización, se ha indicado que se pueden incluir subvenciones del presupuesto prorrogado 2017 realizando una transferencia de crédito, y que se informe a las pedanías.

El portavoz de Cambiemos Murcia, Sr. Verástegui, propone que si no diera tiempo a tramitar las subvenciones, que se vuelva a transferir la cantidad de subvenciones a gasto corriente.

Se le informa que incluso si una vez repartido el dinero de subvenciones quedara algún sobrante, se realizaría un expediente para ese traspaso de subvenciones a gasto corriente.

El portavoz Popular, Sr. Ayuso, se muestra a favor.

Acuerdan por unanimidad de los presentes:

Transferir del Capítulo II, partida presupuestaria 2017 902 9240 22609, denominación “Actividades Culturales y Deportivas”, la cantidad de 10.000 € al Capítulo IV, partida presupuestaria 2017 902 9240 48904, denominación “Concedidas por Juntas de Vecinos”.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de la que como Secretario-Administrador se extiende la presente acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. José Manuel Bernal Ganga.

Fdo. Ginés Belchí Cuevas.